

Representantes de la Administración Parlamentaria:

Excmo. Sr. D. José Alacaraz Abellán, Vicepresidente Segundo; Excma. Sra. Dña. Belén Allende Riera, Secretaria Primera; Excmo. Sr. D. Borja Benítez de Lugo Massieu, Secretario Segundo; Ilmo. Sr. D. José Ignacio Navarro Méndez, Secretario General.

Representantes del Personal:

D. David Ramón Ross Márquez, Junta de Personal; D. Juan Manuel Martín Herrera, Junta de Personal; Dña. María Dolores Álvaro Sánchez, Junta de Personal.

### Consejería de Presidencia y Justicia

**1478** *ORDEN de 31 de octubre de 2006, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de septiembre de 2006.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 13 de septiembre de 2006 (B.O.C. nº 184, de 20 de septiembre), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 11053410, Jefe de Servicio de Coordinación de Institutos de Medicina Legal, en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de este Departamento.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Visto igualmente el informe-propuesta de nombramiento emitido por la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos alegados por el aspirante, el Consejero de Presidencia y Justicia, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

### RESUELVE:

Primero.- Designar al funcionario D. Antonio Hervás Loeches para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

UNIDAD: Servicio de Recursos Humanos. Apoyo Órganos Judiciales (Medicina Forense).

CÓDIGO DEL PUESTO: 11053410.

DENOMINACIÓN: Jefe Servicio Coordinación Institutos de Medicina Legal.

FUNCIONES: Coordinación Institutos de Medicina Legal de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Informe y propuesta en relación con los Planes Estratégicos, Planes de Actuación y Planes Docentes de dichos Institutos. Las propias de su Cuerpo.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A223 (Escala de Titulados Sanitarios).

ESPECIALIDAD: Medicina de Administración Sanitaria (MAS).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- El funcionario designado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contados desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, a su elección. Asimismo, a criterio de los interesados, podrá interponerse en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2006.

EL CONSEJERO DE  
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,  
José Miguel Ruano León.